RESOLUCIÓN Nº 52/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 37/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS", CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER.

Capiatá, 03 de noviembre de 2011

VISTO:

El llamado por Contratación Directa Nº 37/2011, "Adquisición de Equipos de Aires Acondicionados", convocado por el Instituto Nacional del Cáncer.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional del Cáncer, ha analizado las ofertas presentadas.

Que, en base a lo que establece **el Artículo 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**, donde expresa que: .....Salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios a los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Que, la Comisión Evaluadora en fecha 03 de noviembre, elevo a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el comité de evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/2003 de "Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/2003.

Que, por todo lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado en referencia a las firmas **GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECÁNICO S.A. (G.I.E.S.A.), PYRO`Y S.A., KLIXON S.R.L.** por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas en el pliego de bases y condiciones.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones;

Dr. Héctor Ricardo Dami Cañisé
Director
Instituto del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DIRECCION GENERAL

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
RESUELVE:

Articulo 1° **Adjudicar** el llamado por Contratación Directa Nº 31/2011 **"Adquisición de Equipos de Aires Acondicionados",** de conformidad al Artículo 34 inc. "C" de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21909/03 a las siguientes Empresas:

GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECANICO S.A. (G.I.E.S.A.): Domicilio: Eduardo San Martín Nº 4.546 c/ Dr. Montanaro, de la ciudad de Asunción, Teléfono: 021-510.996, RUC: 80049270-6, de Gs. **11.398.232**.- (Guaraníes: Once millones trescientos noventa y ocho mil doscientos treinta y dos) **Ítems Nº 2.**

KLIXON S.R.L.: Domicilio: Av. Dr. Eusebio Ayala Nº 649 esq. Cap. Rivarola, de la ciudad de Asunción, Teléfono: 021-229.867, RUC: 80006770-3, de Gs. **18.720.000**.- (Guaraníes: Diez y ocho millones setecientos veinte mil) **Ítems Nº 1.**

PIRO´Y S.A.: Domicilio: Avda. Artigas Nº 988 c/ Cusmanich, de la ciudad de Asunción, Teléfono: 021-249.2000, RUC: 80000505-8, de Gs. **61.484.498**.- (Guaraníes: Sesenta y un millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho) **Ítems Nº 3 y 4.**

Articulo 2° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dr. Héctor R. Dami Cañisá
Director General

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER · DIRECCION GENERAL